

Código	Fecha	Versión
SEP-MN-14	07/11/2023	3



**Cámara de Comercio
del Huila**
NIT. 8911180000 - 4

MANUAL DE USO DE LOS AUDITORIOS



***Cámara de Comercio
del Huila***

Código	Fecha	Versión
SEP-MN-14	07/11/2023	3

La Cámara de Comercio del Huila en uso de sus facultades legales y teniendo en cuenta el derecho de propiedad que le asiste en relación con los salones, auditorios y plazoletas localizados en sus instalaciones, procede a reglamentar el uso de estos en los siguientes términos:

PRIMERO. La persona natural o jurídica que se encuentre interesada en el alquiler, prestar o hacer uso institucional de alguno de los salones, auditorios y/o plazoletas de la Cámara de Comercio del Huila, deberá efectuar el procedimiento que a continuación se establece:

- a. Realizar la reserva en línea a través de la sede virtual **cchuila.org** / menú superior servicios para usted – Alquiler de auditorios y plazoletas, o en el enlace directo:

<https://www.cchuila.org/servicios-para-usted/alquiler-de-espacios-fisicos/>

Aquí encontrará toda la información respecto al servicio de alquiler, préstamo y usos institucional de infraestructura de la Cámara de Comercio del Huila (horarios, tarifas, especificaciones físicas, descuentos y reservación).

Para la reservación online, la persona interesada debe dar clic en el botón **“reservar aquí”**, este redireccionara a nuestro sistema empresarial “Servicios Virtuales”:

<https://serviciosvirtuales.cchuila.org/>

Nota: Tener en cuenta el instructivo: “Manual del uso de los auditorios”.

Por otro lado, si se desea realizar una solicitud de reserva y/o cotización de espacio vía correo electrónico, la solicitud se debe enviar al correo: pqr@cchuila.org o radicar el PQR en nuestra ventanilla única de la CCH. Dado a conocer los siguientes aspectos:

- Nombre del evento a desarrollar
- Fecha de ejecución del evento
- Hora de inicio y finalización del evento: (Mínimo dos horas de ocupación podrá realizar la reserva)
- Número de asistentes
- Tipo de acomodación: Tipo auditorio, con sillas y mesas
- Requerimientos y ayudas adicionales requeridas
- Responsable del evento
- Número telefónico del responsable del evento
- Correo electrónico facturación electrónica

Código	Fecha	Versión
SEP-MN-14	07/11/2023	3

Si la reserva se realiza a través de la sede virtual, estos eventos se confirmarán dentro los próximos 5 días. El auxiliar operativo encargado de los espacios físicos dará oportuna respuesta con el cambio de estado de la solicitud, el cual se notificará por medio del correo registrado. Es importante tener en cuenta que la cotización tiene un periodo de vigencia de 5 días.

Para el caso de alquiler, la reserva y uso de los espacios, se garantizará con el pago del 100% antes de la realización del evento, para las empresas y/o instituciones que requieran hacer el pago en modalidad factura crédito, se debe radicar la factura previo al evento.

Los valores de los espacios están sujetos a la Resolución interna N° 001 del 02 de enero de 2023 y al Acuerdo N° 002 del 27 de marzo, por medio del cual se establecen las tarifas de alquiler de los auditorios, salones y/o plazoletas de la Cámara de Comercio del Huila.

- b. Los horarios establecidos para el alquiler de los auditorios y de las plazoletas son los siguientes:

Horarios	
Lunes a viernes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Horario ordinario: De 7:00 am a 6:00 pm ✓ Horario nocturno: De 6:00 pm a 03:00 am
Lunes a sábado	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Horarios de eventos empresariales, artísticos, culturales, conciertos y fiestas en Plazoletas, aulas o salones: De 6:00pm a 3:00 am
Domingo a Festivos:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Horario dominical o festivos: De 8:00am a 6:00 pm ✓ Horario dominical o festivo nocturno: De 6:00 pm a 03:00 am

SEGUNDO. La Cámara de Comercio del Huila ofrece los siguientes descuentos para el alquiler de auditorios y plazoletas:

Sede centro y Regiones: para el caso de ser afiliado aplica el descuento del 20% y/o matriculado se aplica el descuento del 10%. (Como mínimo 2 horas de ocupación para realizar reserva).

Huila e - Centro empresarial: para el caso de ser afiliado aplica el descuento del 10% y/o matriculado se aplica el descuento del 5 (Como mínimo 2 horas de ocupación para realizar reserva).

TERCERO. Para efectos de alquiler, préstamo y uso institucional los auditorios y/o plazoletas, se deja constancia de los implementos con que cuenta cada uno de ellos, en el documento de entrega de auditorios. Estos elementos serán entregados por la entidad a la persona que alquile el salón, auditorio y/o plazoleta quien se responsabilizará de los implementos durante la realización del evento, el daño o pérdida de alguno de estos implementos correrá por cuenta del solicitante.

Código	Fecha	Versión
SEP-MN-14	07/11/2023	3

CUARTO. La Cámara de Comercio del Huila se compromete a entregar los salones, auditorios y/o plazoletas en buen estado y con los implementos en funcionamiento, sin que asuma responsabilidad alguna por el desarrollo o éxito del evento para el cual haya sido reservado. Se hará entrega formal del auditorio faltando 30 minutos antes de iniciar el evento, hora contemplada en la reservación.

Para conexión de equipos electrónicos cuyo consumo de energía sea elevado, se debe hablar con el auxiliar operativo de logística, este le indicara a que tipo de circuito eléctrico conectar estos equipos, con el fin de no generar un pico de voltaje demasiado alto que genere daños.

QUINTO. La Cámara de Comercio del Huila no se hace responsable por circunstancias ajenas que afecten el normal desarrollo del evento. (Falla de energía, agua, internet, etc.)

SEXTO. La ubicación de material publicitario sólo se realizará en los lugares destinados y autorizados por La Cámara de Comercio del Huila para tal fin, está PROHIBIDO pegar o perforar objetos en las paredes, puertas, muebles, silletería, techos, backing, piso, etc. los cuales deterioren las instalaciones de la Institución.

SEPTIMO: Se permitirá el consumo de almuerzos o desayunos empresariales dentro de los auditorios; los refrigerios se deberán de consumir por fuera de ellos en la plazoleta y/o áreas autorizadas para tal fin.

OCTAVO. La persona encargada del alquiler, préstamo y uso institucional responderá frente a la Cámara de Comercio del Huila por los daños ocasionados a los equipos o infraestructura que se deriven del mal uso dado a los mismos.

NOVENO. Está PROHIBIDO fumar dentro de los auditorios, plazoletas o áreas de coworking de la Cámara de Comercio del Huila.

Por otro lado, las puertas de los auditorios se deben mantener cerradas cuando los aires acondicionados estén en funcionamiento.

DÉCIMO. Se permite el acceso a animales domésticos (gatos, perros, etc.) únicamente en el auditorio el gran salón, coworking y/o plazoletas de la Cámara de Comercio del Huila.

UNDÉCIMO. La Cámara de Comercio del Huila no se hace responsable por daños, deterioro o pérdida de algún objeto que traiga cualquiera de los asistentes al evento.

DÉCIMOSEGUNDO. La Cámara de Comercio del Huila, alquila los auditorios y/o plazoletas para eventos culturales, políticos, religiosos, empresariales y otros de acuerdo a las necesidades de nuestros usuarios; no está permitido el alquiler o préstamo para eventos relacionados con pirámides y actos ilícitos. En caso de que el motivo de la solicitud sea un evento permitido, pero se compruebe un fin distinto al de la solicitud, la Cámara cancelara el evento inmediatamente.

DECIMOTERCERO. En caso de que el solicitante del alquiler, préstamo o uso institucional realice la cancelación o modificación a su reserva, debe comunicarlo mínimo con 3 días de anticipación a la fecha del evento, esta solicitud la puede realizar a través del correo electrónico del auxiliar operativo encargado de los auditorios, cual lo guiara para el procedimiento de devolución de dinero. Si la cancelación se realiza un día antes del evento no se realizará devolución del dinero pagado

Código	Fecha	Versión
SEP-MN-14	07/11/2023	3



**Cámara de Comercio
del Huila**
NIT. 8911180000 - 4

DECIMOCUARTO. Respetar tanto el horario de apertura como el de cierre de los Auditorios, en el caso de exceder el tiempo límite de alquiler se le cobrara la hora adicional cuando haya lugar.

DECIMOQUINTO. En caso de que la entidad o persona que solicite el alquiler, préstamo o uso institucional del auditorio y/o plazoletas, una vez realizado el evento lo entregue en mal estado, la Cámara de Comercio se abstendrá de NO volver a alquilar o prestar los auditorios y/o plazoletas para próximos eventos.

Para más información

Visita la sede virtual:

<https://www.cchuila.org/servicios-para-usted/alquiler-de-espacios-fisicos/>

Contacto:

auxoperativohuilae@cchuila.org

Auxiliar operativo Logística - Departamento de Competitividad y Desarrollo Empresarial
Huila e, Centro Empresarial Cámara de Comercio del Huila.

Calle 21 sur No. 125 - 41

+ 57 (8) 871 36 66 Opción 6 Ext 115 - Móvil 315786266